Contrato Nº 008-2021

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"

ID Nº 388.408

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 008 - 2021

Contratista: INDEX S.A.C.I.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, con R.U.C Nº 80002742-6, domiciliada en la casa Nº 676 de la calle Boquerón casi Misiones, de la ciudad Capital, representada por la **C.P. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO,** con C.I.N° 1.936.738, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **388.408**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 082/2021 de fecha 12 de abril de 2021 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 008 - 2021

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **388.408.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 082/2021 de fecha 12 de abril de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	Panel de anticuerpos monoclonales para citometría de flujo en la siguiente combinación de anticuerpos y de sus respectivos fluoróforos: **Cantidad: 2:** anti-CD4 Pacific Blue, **Cantidad: 2:** anti-HLADR BV510, **Cantidad: 2**: anti-CD8 Alexa Fluor 488, **Cantidad: 2:** anti-CD38 PE-Cy5, **Cantidad: 2:** anti-CD45RA PE-Cy7, **Cantidad: 2:** anti-CD154 (CD40Ligando) APC-Cy7. Frascos de mínimo 100 test de cada anticuerpo monoclonal.	BD	USA	Unidad	Kit	1	47.599.245	47.599.245
6	41116148-004	CD19	Anticuerpo monoclonal antiCD19 marcado con PerCP-Cy5.5 para citómetro. Frasco de mínimo 50 test. Frasco de mínimo 1 mL.	BD	USA	Unidad	Frasco de 1 ml.	3	3.456.000	10.368.000
7	41116148-031	CD3/CD16/ CD56	Bi test CD3 FITC, CD16 PE, CD56 PE (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Frasco de 50 test. Frasco de mínimo 1ml.	BD	USA	Unidad	Frasco de 1 ml.	3	4.000.000	12.000.000

Contrato Nº 008 - 2021

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	41116148-028	CD3/CD4/CD45	Tri test CD3 FITC, CD4 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Kit entre 50 a 100 test como minimo. Frasco de minimo 1 ml.	BD	USA	Unidad	Frasco de 1 ml.	3	6.050.000	18.150.000
9	41116148-032	CD3/CD8/CD45	Tri test CD3 FITC, CD8 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Kit entre 50 a 100 test como minimo. Frasco de minimo 1 ml.	BD	USA	Unidad	Frasco de 1 ml.	3	6.050.000	18.150.000
11	41103206-9995	Detergente para Citometro de Flujo	Detergente líquido concentrado libre de cloruros y fosfatos para materiales y componentes de equipos de laboratorios delicados, hechos de vidrio, plástico, cerámica o metales ferrosos, compatible con citómetro de flujo Becton Dickinson (BD) FACSCanto II. No necesita ser removido con enjuague. Puede ser desachado por el drenaje común. Cantidad mínima de 5 litros.	BD	USA	Unidad	Bidon de 5 litros	4	1.045.000	4.180.000
12	41116148-9999	Fluido para Citometro	Fluido de vaina para Citómetro de Flujo, compatible con equipo Becton Dickinson (BD) FACSCanto II. Bidón de mínimo 20 litros.	BD	USA	Unidad	Bidon de 20 litros	10	1.550.000	15.500.000
13	41116148-9999	Fluido para Citometro	Solución para enjuague antes del apagado del citómetro de flujo que elimina residuos de las soluciones de lavado y limpieza. Para citometría de flujo, compatible con citómetro Becton Dickinson (BD) FACSCanto II. Bidón de mínimo 5 litros	BD	USA	Unidad	Bidon de 5 litros	10	935.000	9.350.000
									TOTAL GENERAL	**135.297.245**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 135.297.245 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones doscientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y cinco)** IVA Incluido.

L.C.O. Nº 02/2020. ID Nº 388.408. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021.
CONTRATISTA: INDEX S.A.C.I.

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 0 0 8 - 2 0 2 1

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Contrato Nº 008-2021

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Contrato Nº 000-2021

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 17 **mes** mayo **y año 2021.**

INDEX S.A.C.I.

Dr. Mario F. Martinez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

INDEX S.A.C.I.
C.P. **VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO**
Representante Legal

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Director General y Ordenador de Gastos